



VI LEGISLATURA NÚM. 327

16 de noviembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2964 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre avales presentados en el concurso público de asignación de producción de energía eólica, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 5

6L/PE-2983 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre las ventas del comercio minorista, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PE-3011 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones del plan de choque en zonas turísticas de Gran Canaria y Tenerife en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

6L/PE-3012 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre establecimientos que no están en condiciones en el mercado turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 8

6L/PE-3013 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria del Museo de Ciencias y Tecnologías en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 8

6L/PE-3014 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre los trabajos en Auditorio de Jameos de Agua, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 9

6L/PE-3016 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre la aplicación de las directrices del turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

6L/PE-3017 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre renovación de la planta alojativa obsoleta en 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

6L/PE-3018 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre potenciación del turismo desde la gastronomía tradicional, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 12

6L/PE-3020 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre gestión de la promoción turística con capital público y privado, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 14

6L/PE-3021 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre aplicación de tipo impositivo que rebaje el potencial alojativo-turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 15

6L/PE-3022 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre encuentro con el sector turístico de 18 de enero de 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 16

6L/PE-3026 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el turismo rural y el turismo de naturaleza, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 16

6L/PE-3029 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre los defectos de emisión en las señales de TVC, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 17

6L/PE-3030 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre cobertura real de la señal de la TVC, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 18

6L/PE-3037 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre volumen de trabajo de la planta de transferencia en el complejo medio-ambiental de Zonzamas, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 18

6L/PE-3038 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre planificación de residuos en el complejo medio-ambiental de Zonzamas, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 19

6L/PE-3039 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre residuos no urbanos gestionados de forma privada en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 19

6L/PE-3040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre residuos no urbanos gestionados en libre concurrencia por el Cabildo y los Ayuntamientos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 20

6L/PE-3041 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre residuos trasladados desde Lanzarote en 2005, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 20

6L/PE-3050 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre adaptación de ordenanzas de Ayuntamiento de Lanzarote a la Ley de Residuos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 21

6L/PE-3079 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre concesiones radiofónicas en 2005, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 22

6L/PE-3080 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre control de producción y elaboración de vinos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 22

6L/PE-3081 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones del Convenio de Costas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 23

6L/PE-3082 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Convenio de Costas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 24

6L/PE-3084 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre recaudación por AIEM en Fuerteventura en 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 24

6L/PE-3087 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre usuarios del Centro de Salud de Corralejo, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 25

6L/PE-3088 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre usuarios del Centro de Salud de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 26

6L/PE-3089 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre usuarios del Centro de Salud de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 27

6L/PE-3090 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre usuarios del Centro de Salud de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 27

6L/PE-3091 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas en concierto con centros sanitarios privados en 2005 a pacientes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 28

6L/PE-3092 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre centros sanitarios privados o médicos autónomos concertados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 29

6L/PE-3093 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre actividad y lista de espera del Hospital General en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 29

6L/PE-3094 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre lista de espera en neurología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 30

6L/PE-3095 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre lista de espera en vascular en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 30

6L/PE-3096 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre asistencia sanitaria a inmigrantes irregulares en 2005 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 31

6L/PE-3097 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre asistencia sanitaria a turistas en 2005 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 31

6L/PE-3098 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de Inspección de Trabajo en 2005 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 32

6L/PE-3101 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre acciones en materia de juventud en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 33

6L/PE-3102 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre los Programas Prometeo en Fuerteventura en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 33

6L/PE-3103 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre acciones en materia de drogodependencias en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 34

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2964 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre avales presentados en el concurso público de asignación de producción de energía eólica, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.193, de 30/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre avales presentados en el concurso público de asignación de producción de energía eólica, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AVALES PRESENTADOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1) ¿Cada aval de los descritos corresponde a un parque eólico?

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 53/2003, para cada proyecto, se debe depositar una garantía en concepto de presentación al concurso de 10.000 euros/MW solicitado, con el objeto de asegurar la viabilidad de la solicitud. En el caso concreto de los avales señalados, los mismos corresponden a las solicitudes relacionadas en el anexo I.

En cuanto al aval nº 001841-5, de fecha 22 de diciembre, corresponde a la garantía en concepto de presentación al concurso de parques eólicos con consumos asociados por parte de Inalsa, para el parque eólico de Punta Grande.

2) ¿Qué potencia tenía previsto asignársele a cada parque por los que responden los avales descritos?

Tal como se ha explicado anteriormente, el importe de cada uno de los avales es de 10.000 €/MW. Ocasionalmente, como en el caso de Inalsa, se ha depositado una cantidad que corresponde a los 10.000 €/MW actualizado de acuerdo al índice de precios al consumo (IPC) al nivel autonómico. La potencia solicitada y el importe de los avales depositados, figuran en el anexo I.

3) ¿En qué isla y municipio estaban enclavados cada uno de los parques?

Esta información queda reflejada en el anexo II.

4) ¿A qué isla y municipio corresponden las denominaciones Jaca I, Jaca II, Cardonal y Abades?

Jaca I, Jaca II, y Abades están ubicados en la isla de Tenerife. Cardonal está ubicado en Gran Canaria.

5) ¿Qué enclave estaba previsto dentro del municipio de Teguiise para los parques denominados Teguiise I y Teguiise II?

Esta información queda reflejada en el anexo II.

6) ¿Qué enclave estaba previsto para la instalación de los parques eólicos en los municipios de Arrecife y San Bartolomé en la isla de Lanzarote?

Esta información queda reflejada en el anexo II.

7) ¿Cuál es el nombre de los propietarios de los terrenos donde pretendía Inalsa instalar los parques en las diferentes islas? ¿Cuál es su superficie y enclave?

Esta información queda reflejada en el anexo II.

8) ¿Cuál es el nombre de la persona o personas que aparecen representando a Inalsa y en calidad de qué en el expediente presentado en la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías para acudir al concurso público de asignación de potencia de energía eólica anteriormente descrito?

En los expedientes citados, aparece como representante de Insular de aguas de Lanzarote, SA, don Mario Pérez Hernández, como consejero Delegado de la citada entidad."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Anexo I

Expediente	Promotor	Denominación	Potencia (Kw)	Importe_Aval Euros	Número Depósito_Aval	Fecha Depósito_Aval
V046	Inalsa	PE Arrecife	10000	102.900,00	000112-3	12/1/2005
V047	Inalsa	PE Teguiuse I	8000	82.320,00	000111-5	12/1/2005
V048	Inalsa	PE Teguiuse II	6000	61.740,00	000115-7	12/1/2005
V049	Inalsa	PE San Bartolomé	8000	82.320,00	000116-5	12/1/2005
V108	Inalsa	PE Jaca I	18000	185.220,00	000110-7	12/1/2005
V109	Inalsa	PE Jaca III	12000	123.480,00	000113-1	12/1/2005
V202	Inalsa	PE El Cardonal	12000	123.480,00	000114-9	12/1/2005

Anexo II

Expediente	Promotor	Denominación	Potencia (Kw)	Emplazamiento	Municipio Emplazamiento	Isla Emplazamiento	Propietario Terreno	Superficie Terreno m²
V046	Inalsa	PE Arrecife	10000	El Monte-Zonzamas	Arrecife	Lanzarote	Ayuntamiento de Arrecife	2.161.285,00
V047	Inalsa	PE Teguiuse I	8000	Hoya de Herrero-Zonzamas	Teguiuse	Lanzarote	Ayuntamiento de Teguiuse	3.206.543,00
V048	Inalsa	PE Teguiuse II	6000	Hoya de Herrero	Teguiuse	Lanzarote	Ayuntamiento de Teguiuse	3.206.543,00
V049	Inalsa	PE San Bartolomé	8000	Montaña mina, Zonzamas	San Bartolomé	Lanzarote	Ayuntamiento de San Bartolomé	2.204.881,00
V108	Inalsa	PE Jaca I	18000	Finca San Juan, La Jaca	Arico	Tenerife	Mª Candelaria González Delgado Víctor González Delgado	
V109	Inalsa	PE Jaca III	12000	Finca San Juan, La Jaca	Arico	Tenerife	Beatriz González Delgado José Luis Luengo Barreto Mª Candelaria González Delgado Víctor González Delgado	475.260,73
V202	Inalsa	PE El Cardonal	12000	Finca Llanos de la Botija	Gáldar	Gran Canaria	Beatriz González Delgado José Luis Luengo Barreto Herederos de Francisca Guerra Marrero	410.050,92 211.945,00

6L/PE-2983 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las ventas del comercio minorista, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.194, de 30/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las ventas del comercio minorista, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS VENTAS DEL COMERCIO MINORISTA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Este Centro Directivo desconoce qué fuente se utiliza, dado que no se cita, para realizar la afirmación contenida en la pregunta formulada, que le permita opinar al respecto.

Lo que sabemos desde esta Dirección General de Comercio, utilizando como fuente el Instituto Nacional de Estadística, es que el índice de ventas del comercio minorista no ha descendido en nuestra región en los últimos años. Si bien, ha habido un ligero estancamiento de las ventas en el año 2005, a principios del año 2006 se ha empezado a romper esa tendencia con un ligero aumento de las ventas sobre el año anterior.

En todo caso, esta Dirección General ha estado desarrollando y desarrolla multitud de programas de apoyo

al pequeño comercio tradicional en sus diferentes facetas: información y asesoramiento, formación, apoyo a la modernización (implantación de sistemas de calidad e incorporación de las TIC), apoyo a la cooperación y asociacionismo entre pequeños comercios, potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias y de los mercados municipales e incluso con campañas para favorecer las compras a cielo abierto. Todo ello, para favorecer el desarrollo del sector comercial de Canarias, esencialmente del comercio minorista, políticas que junto con las medidas legislativas pretenden finalmente incidir en un crecimiento equilibrado del sector y, por supuesto, mejorar las ventas del mismo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3011 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones del plan de choque en zonas turísticas de Gran Canaria y Tenerife en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.132, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones del plan de choque en zonas turísticas de Gran Canaria y Tenerife en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro, José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DEL PLAN DE CHOQUE EN ZONAS TURÍSTICAS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con cargo a la consignación presupuestaria habilitada para el Plan de Choque de zonas Turísticas en la isla de Tenerife, (1.650.000 euros) se van a llevar a cabo, mediante ejecución directa o a través de financiación a las Corporaciones Locales, las siguientes actuaciones:

- * 'Tratamiento del Borde Marítimo entre el túnel de Martiánez y la Avenida Las Palmeras', en el TM de Puerto de la Cruz.

- * 'Complementario Avda. Rafael Puig (Cubrición del Bco. de Troya) TM de Adeje'.

- * 'Remodelación Rambla de Bajamar'.

- * 'Rehabilitación de fachadas Plaza de Alcalá'.

En lo que respecta al Plan de Choque de zonas Turísticas en la isla de Gran Canaria, las actuaciones irán encaminadas a la mejora de la imagen y renovación urbana de los enclaves turísticos, fundamentalmente, del municipio de San Bartolomé de Tirajana."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3012 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos que no están en condiciones en el mercado turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.133, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.20.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos que no están en condiciones en el mercado turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro, José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTABLECIMIENTOS QUE NO ESTÁN EN CONDICIONES EN EL MERCADO TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Mediante la actuación inspectora que tiene atribuida las competencias, en virtud del Decreto 190/1996 de 1 de agosto, para iniciar los procedimientos sancionadores como consecuencia de la constatación y verificación de infracciones por defecto de calidad y legalidad."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3013 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria del Museo de Ciencias y Tecnologías en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.134, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.21.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria del Museo de Ciencias y Tecnologías en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro, José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUSEO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria es una fundación sin ánimo de lucro cuyo objeto fundacional es la organización, gestión y promoción del Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, que persigue los siguientes fines fundacionales:

1.- Promover la divulgación de las ciencias, especialmente entre la infancia y la juventud.

2.- Fomentar la cultura científica y tecnológica, potenciando las aptitudes críticas y participativas y estimulando el interés general por las mismas.

3.- Potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias.

4.- Mantener a través del Museo, un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países.

5.- Contribuir a la formación de alumnos y profesionales de los Centros Educativos en el ámbito de las ciencias y la tecnología.

6.- Convertir el Museo, sus instalaciones, muestras y servicios, en un elemento de atracción turística para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

7.- Mostrar y preservar la herencia industrial, técnica y científica de la Comunidad Canaria.

8.- Facilitar la comprensión de los descubrimientos de la ciencia y la tecnología al público en general.

Es una fundación pública de la Comunidad Autónoma de Canarias adscrita a la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Por tanto, sus presupuestos, aprobados por el Patronato de la Fundación, se someten a las subvenciones consignadas a su favor en la Ley que aprueba los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias de cada año, siendo concedidas por la Consejería de Turismo.

La actividad fundacional es financiada principalmente por dichas subvenciones, ya que los ingresos obtenidos por las entradas al Museo son escasos debido a la gratuidad para todo el mundo escolar (no universitario y universitario) y colectivos sociales, siendo por tanto las subvenciones obtenidas totalmente aplicadas en los gastos en los que incurre por la actividad desempeñada.

Sin embargo, para mantener el Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria como un elemento fundamental para la divulgación de las ciencias y el fomento de la cultura científica, principalmente entre

la infancia y la juventud, se requiere una renovación periódica de sus elementos expositivos y el desempeño de actividades innovadoras, que hacen que las necesidades reales de financiación de la Fundación sean superiores a los fondos obtenidos a través de las subvenciones públicas, debiendo acudir a la financiación de patrocinadores privados para poder desempeñar determinadas actividades, financiación que también es inferior a la deseada.

Aún con los reducidos fondos con los que cuenta en comparación con otros museos, se realiza un gran volumen de actividades y exposiciones temporales. En concreto, la actividad desempeñada por la Fundación en el ejercicio 2005 tuvo como beneficiarios a más de 170.000 personas, de los que 42.000 son escolares de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3014 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre los trabajos en Auditorio de Jameos de Agua, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)

(Registro de entrada núm. 5.135, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre los trabajos en Auditorio de Jameos de Agua, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro, José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS TRABAJOS EN AUDITORIO DE JAMEOS DE AGUA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Efectuada la oportuna consulta al Cabildo Insular de Lanzarote, se informa que, salvadas las enormes dificultades técnicas que planteó esta intervención ante las especiales características de un enclave único y singular, se procederá a la redacción del proyecto y posterior ejecución de las obras cuya duración se estima en tres meses, programándose la apertura del Auditorio para el mes de marzo de 2007."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3016 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la aplicación de las directrices del turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.136, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la aplicación de las directrices del turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro, José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DEL TURISMO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Turismo viene realizando una serie de actuaciones al amparo de las Directrices de Ordenación del Turismo:

1) Programa de rehabilitación de núcleos (Directriz 31.1 y 31.2):

Se ha realizado durante el año 2005 el estudio para la rehabilitación de Puerto del Carmen (Lanzarote) y se están ultimando los correspondientes a Morro Jable (Fuerteventura) y Los Cristianos (Tenerife).

Asimismo se ha adjudicado recientemente el estudio correspondiente al núcleo de Costa Tegui (Lanzarote), de Puerto Rico en Mogán (Gran Canaria).

Se ha publicado recientemente un concurso para la contratación de una asistencia técnica para la realización de un estudio de la oferta de equipamiento complementario de ocio de la isla de Lanzarote y se está tramitando otro concurso con el mismo objeto, para la isla de Fuerteventura.

Por otro lado, La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha realizado los estudios correspondientes a los núcleos de Puerto de la Cruz (Tenerife), Corralejo (Fuerteventura) y San Agustín (Gran Canaria).

Actualmente la Consejería está empezando a analizar las acciones propuestas en los estudios concluidos para poner en marcha los procesos de renovación.

2) Censo de establecimientos turísticos alojativos y de equipamientos complementarios (Directriz 28.2):

Se ha elaborado durante el año 2005 y en estos momentos se están actualizando los datos de la oferta potencial. Nos va a permitir:

a.- Identificar y cuantificar con bastante precisión la oferta turística y con ello:

a.1. Obtener un mayor y mejor conocimiento de la situación actual de la planta alojativa: 535.000 plazas alojativas.

a.2. Disponer de información de la planta alojativa en curso y con autorización previa, que se podrán convertir en un futuro en nueva oferta: 38.332 plazas en fase de construcción en 2005.

b.- Depurar y contrastar la base de datos, tanto del Registro de empresas como las de los Cabildos.

c.- Disponer de información relevante de cara a la formulación de políticas.

3) Instrumentos económicos y de gestión. Programa de Innovación (Directriz 31.5):

* En el año 2005, se concedieron subvenciones por importe de 1.475.650,42 conforme a la Orden de 27 de mayo de 2005, por la que se convocaron subvenciones destinadas a la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos.

* Se acaba de publicar una convocatoria para la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental, en la misma línea que la anterior por importe de 1.152.326,16€ y se está tramitando otra para la reconversión de establecimientos turísticos alojativos, por un importe de 2.656.021,31€.

* Se han realizado durante el año 2005, tres diagnósticos sobre la actividad de restauración, uno en Gran Canaria (Aruca, Guía y Gáldar), otro en la isla de El Hierro y otro en Fuerteventura (Morrojaible), La Gomera (Valle Gran Rey) y La Palma (Los Llanos de Aridane y Tazacorte).

Actualmente se está elaborando el pliego de prescripciones técnicas para otro diagnóstico de la actividad de restauración en los núcleos turísticos de Puerto del Carmen, Costa Teguise y Playa Blanca (Lanzarote).

Partiendo de estos diagnósticos, se pretende mejorar la imagen de este subsector a través de actuaciones concretas en los establecimientos analizados, a través de la empresa Hecansa, la cual está ya actuando en los establecimientos de los municipios objeto de los dos primeros estudios.

4) Instrumentos de restauración y control (Directriz 32):

* Actualmente se está ultimando el borrador del anteproyecto de Ley de Estatuto de Municipios Turísticos.

* Se está trabajado en los borradores de los proyectos de decretos siguientes:

- Decreto regulador de la actividad de restauración.
- Decreto regulador de las actividades complementarias y Decreto regulador de las distintas modalidades de alojamiento turístico.

* Se han encargado varios informes jurídicos sobre la necesidad de regular algunos temas como el todo incluido, el principio de unidad de explotación, la ventanilla única, las profesiones turísticas, la intermediación turística y dos asistencias sobre los aspectos técnicos a incluir en las normativas sobre modalidades de alojamiento turístico y estándares de renovación de establecimientos alojativos.

5) Sistema de indicadores ambientales, sociales y económicos (Directriz 29.1):

Se ha elaborado un cuadro de mandos del turismo en Canarias en el que se incluye un conjunto de indicadores de sostenibilidad que permitan evaluar el proceso de desarrollo turístico en Canarias y en cada núcleo turístico y los efectos sobre los aspectos medioambientales, sociales y económicos.

6) Elaboración y mantenimiento de la Cuenta Satélite del Turismo. (Directriz 29.3):

Se presentaron en el año 2005 los resultados de la elaboración de la Cuenta Satélite del Turismo de Canarias, elaborada mediante acuerdo suscrito entre la Consejería de Turismo y Exeltur. Este instrumento proporciona información sobre la dimensión económica del sector turístico, su capacidad de generación de empleo y su interrelación con el resto de los sectores económicos.

7) Instrumentos organizativos (Directriz 33):

En junio de 2004 fue aprobada la creación del Observatorio de Turismo de Canarias y la Agencia de Calidad Turística de Canarias.

El primero está funcionando y realizando publicaciones y el segundo, la Agencia de Calidad, se reunirá próximamente.

8) Instrumentos formativos (Directriz 34):

Se ha realizado un proceso de reorganización de los programas formativos que ha venido desarrollando la Consejería a través de Hecansa, con el objeto de racionalizar los estudios a impartirse.

El nuevo Modelo de Formación Turística del Gobierno de Canarias integra todas las ofertas formativas turísticas (la formación profesional inicial o específica, la formación profesional ocupacional y continua, la formación universitaria, la educación de adultos y la formación postgrado).

9) Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos y Sistema de Información Turística (Disposición Adicional 3.2 y Directriz 28.1):

En el BOC nº 103 de 26 de mayo, se publicó el Decreto 75/2005, de 17 de mayo, por el que se regula el Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos, así como el sistema de información turística y se aprueba el sistema informático que les da soporte."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3017 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre renovación de la planta alojativa obsoleta en 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)

(Registro de entrada núm. 5.137, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre renovación de la planta alojativa obsoleta en 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro, José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RENOVACIÓN DE LA PLANTA ALOJATIVA OBSOLETA EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Esta Consejería no dispone de datos oficiales relativos a las obras de renovación de establecimientos turísticos alojativos realizadas durante el año 2005."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3018 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre potenciación del turismo desde la gastronomía tradicional, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.138, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre potenciación del turismo desde la gastronomía tradicional, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro, José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

POTENCIACIÓN DEL TURISMO DESDE LA GASTRONOMÍA TRADICIONAL,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Acciones de mejora y promoción de los establecimientos de restauración y la oferta gastronómica como elemento de valor en el destino turístico.

* Plan de Mejora de la Restauración de Canarias.

Iniciativa de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias para aumentar la calidad global de los establecimientos de restauración en Canarias, mejorando el servicio, el producto y la imagen y el ambiente en los restaurantes. Para ello se realizarán acciones de información y sensibilización, orientación en materia de gestión y atención al cliente, formación, mejora del producto, etc.

En 2005 se comienza el proyecto con los planes de mejora de Arucas, Gáldar y Guía, y El Hierro. Las fases desarrolladas para este plan durante 2005 son las siguientes:

Inventario y diagnóstico.

Se realizó un inventario de establecimientos, depurando las bases de datos existentes con visitas presenciales para contrastar la información obtenida. Finalmente se realizó una categorización de establecimientos en función de su nivel de interés turístico.

Difusión e inscripción.

Se presentó a los empresarios el Plan de Mejora para su incorporación voluntaria. Se han adscrito 35 establecimientos en los municipios del norte de Gran Canaria y 24 en El Hierro.

Auditoría y trabajo de campo.

En primer lugar se realizó una auditoría a cada establecimiento adherido, siguiendo la técnica del 'cliente incógnito', evaluando la percepción del cliente en términos de satisfacción de los servicios del restaurante en una amplia variedad de ítems relevantes: impresión inicial, atención telefónica, acogida, servicio, personal, atención al cliente, ánimo de venta, facturación y sobremesa, y oferta y carta.

A continuación se realizaron tres reuniones por parte de especialistas para cada establecimiento:

a. Ambiente y decoración: evaluar el aspecto visual y físico del establecimiento, con variables de mantenimiento de las instalaciones, aspecto externo, señalización interna y externa, decoración, imagen de marca, montaje de mesas y venta visual.

b. Cocina y producto: para analizar tanto las áreas de producción como la manipulación de alimentos y elaboración de platos. Se estudiaron las variables de uniformidad e higiene del personal, higiene de las instalaciones, manipulación de alimentos, almacenamiento de productos, conservación en frío, elaboración de platos y estado de maquinaria.

c. Servicio y Gestión: para contrastar la información obtenida a través de la visita del mystery guest y completar la información requerida para obtener una imagen realista del estado del mercado y del establecimiento en cuestión. Aspectos que se valoraron: tipo de establecimiento, segmentación de la clientela, horarios y días de mayor actividad, personal (número, categoría y formación), oferta (comida y bebidas), técnicas de gestión y proyectos planificados.

Presentación de Informes.

Una vez recopilada la información necesaria se han presentado los informes individuales a cada establecimiento auditado. Para ello se analizan los resultados y las acciones recomendadas para cada uno.

A lo largo de 2006, se ejecutarán el resto de fases previstas en el plan:

- * Soporte a acciones directas por establecimiento.
- * Plan de formación de los establecimientos adheridos.
- * Acciones de difusión. Realización de actividades para fomentar la identidad canaria y la excelencia gastronómica de los establecimientos.
- * Certificación de establecimientos adheridos
- * Acciones promocionales: edición de guías gastronómicas para la difusión de los establecimientos adscritos al Plan.

A lo largo de 2006 se extenderá a otros municipios el Plan de Mejora de la Restauración de Canarias.

- * Bufé Temático Canario.

El Bufé Temático Canario es una herramienta multimedia para los profesionales del sector que acerca la gastronomía más representativa de nuestro archipiélago. Se persigue que los establecimientos turísticos brinden a sus clientes un servicio de bufé representativo de nuestra cultura gastronómica.

El soporte tiene un programa que abarca dos propuestas de bufé (gama alta y gama media) atendiendo a las peculiaridades de tipo presupuestario, de instalaciones y de capacitación del personal. Estas dos propuestas incluyen alternativas que permiten adaptar los bufés a la estacionalidad y características geográficas de nuestro archipiélago. Los contenidos se completan con las fichas técnicas de cada plato, videos de elaboración, relación de nutrientes, traducciones de los nombres de los platos en cinco idiomas, glosario de términos y la ficha técnica global, una ficha interactiva que permite ajustar la elaboración del bufé a las particularidades y necesidades del establecimiento.

Esta herramienta está integrada dentro del Proyecto Interreg III B 'Plan para la recuperación y promoción de la gastronomía de los archipiélagos de Azores y Canarias' y ha contado con la cofinanciación del Feder y de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

- * Jornadas Gastronómicas de las islas del Atlántico en Lisboa.

Jornadas para promocionar la gastronomía tradicional de los archipiélagos de las islas de Azores, Madeira y Canarias, como elemento dinamizador del sector turístico y el agrario. La actividad, integrada dentro del Proyecto Interreg III B – 'La Gastronomía de las Islas del Atlántico' cofinanciada con fondos Feder, se desarrolló en el Hotel Pestana Palace de Lisboa del 13 al 16 de enero de 2005, con 300 asistentes.

- * Festival de la Gastronomía de Azores en Canarias.

Jornadas para promocionar la gastronomía tradicional de los archipiélagos de las islas de Azores y Canarias, como elemento dinamizador del sector turístico y el agrario. La actividad, integrada dentro del Proyecto Interreg III B – 'Plan para la recuperación y promoción de la gastronomía de los archipiélagos de Azores y Canarias' cofinanciada con fondos Feder, se desarrolló en el Hotel Escuela Santa Cruz del 6 al 10 de abril de 2005, con 90 asistentes.

- * 1ª Certamen de vinos de la Macaronesia.

Concurso que reunió a vinos de todas las regiones de la Macaronesia: Azores, Madeira, Cabo Verde y Canarias,

y del que se obtuvo el nombre y procedencia de los mejores caldos de estos archipiélagos. Integrado en el Proyecto Interreg III B – 'El vino como producto turístico' cofinanciada con fondos Feder, se celebró en el Hotel Escuela Santa Cruz el 20 de abril de 2005, con 30 asistentes.

- * Festival Gastronómico de las Islas del Atlántico en Berlín.

Jornadas para promocionar la gastronomía tradicional de los archipiélagos de las islas de Azores, Madeira y Canarias, como elemento dinamizador del sector turístico y el agrario. La actividad, integrada dentro del Proyecto Interreg III B – 'La Gastronomía de las Islas del Atlántico' cofinanciada con fondos Feder, se desarrolló en el Kempinski Hotel Bristol de Berlín del 14 al 19 de junio de 2005, con 350 asistentes.

- * Festival Gastronómico de las islas del Atlántico en Bruselas.

Jornadas para promocionar la gastronomía tradicional de los archipiélagos de las islas de Azores y Canarias, como elemento dinamizador del sector turístico y el agrario. La actividad, integrada dentro del Proyecto Interreg III B – 'La Gastronomía de las Islas del Atlántico' cofinanciada con fondos Feder, consistió en la elaboración de un bufé de cocina de la Macaronesia en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas y la organización de una cena de presidentes de las regiones participantes. Se celebró en la sede del Parlamento Europeo del 4 al 6 de octubre de 2005, con la presencia de 3.000 personas.

- * Jornadas gastronómicas de las islas del Atlántico en Tenerife.

Jornadas para promocionar la gastronomía tradicional de los archipiélagos de las islas de Azores, Madeira y Canarias, como elemento dinamizador del sector turístico y el agrario. La actividad, integrada dentro del Proyecto Interreg III B – 'La Gastronomía de las Islas del Atlántico' cofinanciada con fondos Feder, se desarrolló en el Hotel Escuela Santa Cruz del 18 al 20 de octubre de 2005, con 100 asistentes.

- * Noches temáticas.

Jornadas para promocionar el conocimiento gastronómico de profesionales y público en general. Se han desarrollado durante 2005 tres noches temáticas: 'Nueva Orleans, Cocina cajún y jazz' (a beneficio de los canarios damnificados por el huracán Katrina), 'Foie, Champagne y Soul: La Oca y el Pato, una noche en Las Landas', y 'Las mil y una noches en Arabia', con más de 450 participantes.

- * Jornadas Gastronómicas.

Jornadas para promocionar el conocimiento gastronómico de profesionales y público en general. Se han desarrollado en 2005 las Jornadas Gastronómicas de la Villa de Agüimes (recetas basadas en productos tradicionales), Jornadas Gastronómicas con el Rey de las Setas, Jornadas Gastronómicas del Marisco Canario de Profundidad, Jornadas Gastronómicas con Salvador Gallego (actividad integrada dentro del Proyecto Interreg III B – 'La Gastronomía de las Islas del Atlántico' cofinanciada con fondos Feder), con más de 1.100 participantes.

* Almuerzos – Tertulia.

Eventos dirigidos a profesionales para presentar y analizar ofertas gastronómicas alrededor de un producto definido. Se han desarrollado en 2005 dos: ‘Almuerzo -Tertulia sobre el Café’ y ‘Almuerzo -Tertulia sobre el Marisco Canario de Profundidad’, con más de 50 participantes.

* Cartas en centros de Hecansa.

Todos los centros de Hecansa desde septiembre de 2005 presentan su oferta gastronómica a base de productos y platos representativos de la cocina canaria. Esta apuesta abarca tanto la carta de cocina como la de bodega.

* Jornadas Técnicas: Vinos y Quesos Canarios en la Restauración Comercial.

Tenerife del 18 al 21 de abril de 2005.

Acciones para sensibilizar a los jóvenes sobre las profesiones de hostelería y la gastronomía canaria

* Semana del Gusto para niños en edad escolar.

La Semana del Gusto es la principal actuación de sensibilización infantil hacia las profesiones turísticas de Hecansa. Consta de numerosas actividades entre las que destacan talleres de cocina, pastelería y panadería, la mesa y las maneras, menús gastronómicos de los sentidos, cociname un cuento y clases sobre los cuatro sabores fundamentales y la manera de identificarlos. También se programaron conferencias sobre diferentes temas relacionados con la alimentación. Las actividades se desarrollan en los centros de Hecansa y centros colaboradores en islas no capitalinas, y en visitas de cocineros a los colegios y actividades culturales en empresas alimentarias. Esta actividad está integrada dentro del Proyecto Interreg III B ‘La gastronomía de las islas del Atlántico’ cofinanciado con fondos Feder. Celebrada entre el 24 de octubre al 6 de noviembre de 2005, contó con una participación de 8.000 escolares.

* Jornadas de puertas abiertas.

Presentan a la comunidad educativa la importancia de la actividad turística en Canarias, y las opciones de empleo que ofrece el sector. Realizadas en colaboración con centros de educación básica, secundaria y de formación profesional, se desarrollaron 20 jornadas con una participación de más de 1.600 alumnos

* Cursos de cocina para niños.

Cursos dirigidos a la sensibilidad culinaria de los niños. Se realizaron en 2005 2 cursos con 18 horas lectivas y 54 participantes.

* Proyecto Entre Islas.

En colaboración con las visitas programadas a museos que organiza la Consejería de Educación para alumnos de primaria, secundaria o bachiller de otras islas, se realizan charlas sobre la importancia de la actividad turística en Canarias, y las opciones de empleo que ofrece el sector. Se realizaron 8 visitas, con una participación de más de 400 alumnos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3020 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre gestión de la promoción turística con capital público y privado, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.139, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre gestión de la promoción turística con capital público y privado, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro, José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA CON CAPITAL PÚBLICO Y PRIVADO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Antes de tomar la decisión de crear una empresa pública, el Gobierno de Canarias tuvo en cuenta las distintas formas societarias que podían cubrir los objetivos planteados de unificar la promoción turística de las islas, ya fuera a través de una fundación pública, ente de derecho público, organismo autónomo, etc.

Una vez analizados los pros y contras de cada personalidad jurídica, se optó por la empresa pública como opción convincente para encontrar un equilibrio óptimo de las ventajas, coste, calidad y precio del sector privado sin perder las garantías del sector público.

La elección de la sociedad anónima fue con la idea de poner en marcha una estrategia turística en la que el

propio sector empresarial tuviera un papel protagonista, activo y de una gran implicación, de tal manera que se pudiera crear una Sociedad mixta participada por instituciones públicas que han decidido implicarse en el desarrollo de esa estrategia de promoción unificada de las Islas, fundamentalmente en aquellos aspectos que afectan al sector turístico, principal motor de la economía canaria, y que permita la obtención en su actividad de ingresos propios, dando así respuesta a los cambios de modelo turístico objeto de la actividad promocional en la que participan las sociedades mixtas de turismo insular, con la que se pretende una mejor cooperación del sector público y privado.

Así, con la elección de esta forma jurídica, se pretende poner a disposición del sector una estructura empresarial dotada de todos los medios materiales y humanos necesarios para gestionar con eficacia los recursos públicos y privados que la alimentan. Esta dualidad es, precisamente, la que permite una actividad ágil y rentable, y posibilita, asimismo, la puesta en marcha de un proyecto común a administraciones públicas y empresarios, pensado para beneficiar al conjunto de la sociedad, y que pasa por satisfacer las demandas, cada día más exigentes de los casi doce millones de personas que cada año nos visitan.

El objetivo principal de la sociedad anónima creada se centra en la promoción de la marca turística Canarias en todos los mercados potenciales a través de las más diversas herramientas de promoción y marketing.

En cumplimiento de este objetivo, se desarrollan las siguientes funciones:

1. Potenciación del sector turístico en todos sus aspectos y desarrollo de cuantas actividades tiendan a tal fin. Para ello se realiza el diseño de estrategias de marketing promocional a nivel global y parcial, a través de un Plan de Marketing para el turismo en Canarias. Una vez diseñado este plan, como elemento clave en el funcionamiento de la entidad, se elaboran las acciones de coordinación y de ejecución del mismo. Todas estas acciones requieren una labor de análisis de los diferentes mercados emisores y de la oferta y demanda turística, que se estudia de manera pormenorizada.

2. Potenciación de la oferta turística en sentido estricto, así como de la oferta complementaria, desarrollando cuantas actividades se estimen convenientes para dicho fin. A tal efecto se efectúan campañas publicitarias con los medios y bajo la forma adecuada en cada caso, y se desarrollan y potencian estructuras comerciales tanto de los recursos propios como de la empresa privada.

2. Investigación y análisis de nuevos productos turísticos, realizando la planificación, estructuración y adecuación de productos y ofertas.

4. Edición de todo tipo de material promocional en cualquier soporte.

5. Producción y distribución de la información que favorezca el desarrollo turístico.

6. Coordinación de las acciones promocionales de entidades públicas o privadas que tengan igual fin en el marco de la política turística global.

7. Utilización de las más modernas tecnologías aplicadas al marketing."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3021 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre aplicación de tipo impositivo que rebaje el potencial alojativo-turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.140, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre aplicación de tipo impositivo que rebaje el potencial alojativo-turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro, José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APLICACIÓN DE TIPO IMPOSITIVO QUE REBAJE EL POTENCIAL ALOJATIVO-TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias no es partidario de ningún tipo impositivo que pueda influir de manera negativa en la afluencia de turistas a Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3022 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre encuentro con el sector turístico de 18 de enero de 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.141, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre encuentro con el sector turístico de 18 de enero de 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro, José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ENCUENTRO CON EL SECTOR TURÍSTICO DE 18 DE ENERO DE 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Tras la celebración del II Encuentro con el Sector Turístico de Canarias, que tuvo lugar el 18 de enero de 2006 en Maspalomas, Gran Canaria, y como fruto del mismo se constituyeron cuatro grupos de trabajo (con participación abierta y voluntaria de todos los asistentes a dicho encuentro) con el objeto de profundizar en algunas de las áreas que a continuación se exponen:

* 'Rehabilitación de la planta alojativa': En las distintas sesiones de trabajo, se dio a conocer a todos los participantes la información que en materia 'de rehabilitación planta alojativa' dispone la Consejería de Turismo, tanto en la línea presupuestaria como en relación a estudios de rehabilitación de zonas turísticas que se han llevado a cabo o que se están desarrollando en la actualidad, estudios de

nueva modalidad alojativa, y la puesta en marcha de la agencia de calidad, entre otros temas. Igualmente, se facilitó un informe sobre mercados competidores e indicadores de la actividad turística, así como las bases que regulan la concesión de subvenciones.

* 'Rehabilitación de núcleos turísticos': En la sesión correspondiente se realizó una presentación de las actuaciones de la Consejería de Turismo en materia de rehabilitación de núcleos turísticos, a través de los Planes y Programas Sectoriales en curso (Plan de Infraestructura Turística, Programas Gesturis, etc.) e igualmente se puso de manifiesto las posibilidades de acudir a las líneas de crédito financiero del Real Decreto 721/2005 de 20 de junio, por el que se regula la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros.

Como objetivo importante se destacó la ampliación del número de núcleos y/o zonas turística a rehabilitar estableciéndose un procedimiento para realizar un esquema de indicadores

* 'Fondo de desarrollo de vuelos': Como resultado de las distintas sesiones de trabajo a las que fueron convocados los 7 Cabildos Insulares y tras una activa participación de los mismos, se ha presentado en el Consejo de Administración de Promotur una documento base a fin de consensuar dicho fondo.

* 'Proyecto I+D+I': el resultado de las sesiones de trabajo de este grupo, en la que ha tenido una dinámica participación tanto el sector público como el empresarial, se ha materializado por un lado, en un Proyecto de Convenio entre la Consejería de Turismo y el Instituto Tecnológico Hotelero, y por otro, en un proyecto sobre el uso de las nuevas tecnologías en el sector hotelero."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3026 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el turismo rural y el turismo de naturaleza, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.142, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el turismo rural y el turismo de naturaleza, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro, José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL TURISMO RURAL Y EL TURISMO DE NATURALEZA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A pesar de los cambios en las motivaciones de los turistas, las Islas Canarias todavía se encuentran muy bien posicionadas en el segmento sol y playa. Por ello, con el fin de atraer a estos nuevos segmentos de mercado, nos hemos propuesto seguir avanzando en la diversificación de nuestra oferta de productos turísticos.

Uno de nuestros productos estrella —aparte del sol y playa— es el turismo rural y de naturaleza. Tenemos una gran variedad de recursos naturales que nos hacen sumamente atractivos para este tipo de turistas y, sobre todo, tenemos un clima inmejorable que permite disfrutar de todos estos recursos en cualquier época del año.

Desde la Consejería de Turismo se han programado acciones promocionales y eventos de primer orden que permiten comercializar y poner en valor el producto rural y el de naturaleza en los principales mercados emisores europeos.

En este sentido, para el presente año 2006, y con el fin de potenciar este tipo de turismo, se ha planificado la asistencia a siete ferias de turismo rural:

- * 4 en el mercado español:
 - a) Ferantur (Sevilla)
 - b) Expotur (Madrid)
 - c) Agrotur (Barcelona)
 - d) Intur (Valladolid)
- * 2 en el mercado alemán:
 - a) Reisepavillion (Hannover)
 - b) Tournatur (Düsseldorf)
- * 1 en el mercado francés:
 - a) la feria del Salón Randoneé (París)

Con estas acciones desde el Gobierno de Canarias pretendemos transmitir nuestra inigualable riqueza natural y de recursos medioambientales disponibles. Ellas nos van a permitir mejorar el posicionamiento y la competitividad turística de Canarias en su conjunto.

Aunque la práctica del turismo de naturaleza en sí mismo puede atraer a un número limitado de turistas, la existencia

de una gran variedad de actividades es un elemento diferencial y competitivo para el conjunto del sector turístico con relación a otros destinos alternativos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3029 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre los defectos de emisión en las señales de TVC, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.195, de 30/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre los defectos de emisión en las señales de TVC, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS DEFECTOS DE EMISIÓN EN LAS SEÑALES DE TVC,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No entendemos a qué se refiere con permanente congelaciones. Si una señal está permanentemente congelada

no deberíamos hablar de una señal de TV, sino de una imagen fija. En el supuesto de que se refiera a las congelaciones ocasionales que se han producido en algunas retransmisiones deportivas emitidas a través de la red Forta desde distintos campos de la Península, he de informarle que RTVC ha cambiado el enlace entre La Isleta (GC) y el Barrio de la Alegría (TF) que presentaba un efecto de degradación de la señal producido por el viaje de ésta por zonas cercanas al mar, conocido como fadings, por una nueva conducción entre La Isleta (GC) a Pozo de las Nieves (GC) y de ahí a Izaña. Aunque es cierto que tiene una mayor distancia, este nuevo recorrido no presenta este efecto al viajar la señal entre GC y TF a una cota más elevada del mar que la vía anterior. Desde que se ha tomado esta medida han desaparecido las congelaciones ocasionales."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3030 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre cobertura real de la señal de la TVC, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.196, de 30/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre cobertura real de la señal de la TVC, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COBERTURA REAL DE LA SEÑAL DE LA TVC,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Televisión Canaria cuenta con una cobertura del 95,8% de la población en la difusión de su señal analógica, según los datos de la empresa Abertis-Telecom, responsable del transporte de la señal."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3037 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre volumen de trabajo de la planta de transferencia en el complejo medioambiental de Zonzamas, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.791, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.15.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre volumen de trabajo de la planta de transferencia en el complejo medioambiental de Zonzamas, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VOLUMEN DE TRABAJO DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA EN EL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE ZONZAMAS,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El complejo ambiental del Zonzamas no cuenta con Planta de Transferencia de residuos sólidos urbanos. Si existe, no obstante, una planta de almacenamiento intermedio para el vidrio (muelle de vidrio). En todo caso, corresponde al Cabildo de Lanzarote, como titular del Complejo ambiental de Zonzamas, y responsable de su gestión, informar sobre tales extremos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3038 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre planificación de residuos en el complejo medio-ambiental de Zonzamas, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.788, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.16.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre planificación de residuos en el complejo medioambiental de Zonzamas, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLANIFICACIÓN DE RESIDUOS EN EL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE ZONZAMAS,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En cuanto a la planificación derivada de la Ley 1/1999, de Residuos de Canarias, el Gobierno aprobó el Plan Integral de Residuos de Canarias (Pircan) mediante Decreto 161/2001, de 30 de julio, recogiendo la previsión de actuaciones a nivel regional durante el periodo 2001-2006, entre las que se incluye las actuaciones puntuales previstas en el Complejo Ambiental de Zonzamas. La Ley 1/1999, previó también la figura de los Planes Directores Insulares de Residuos, en desarrollo del Pircan, cuya elaboración y aprobación corresponde a las islas. En Lanzarote está aún pendiente de aprobación definitiva el Plan Director de Residuos de Lanzarote, aprobado inicialmente en el año 2003."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3039 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre residuos no urbanos gestionados de forma privada en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.792, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.17.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre residuos no urbanos gestionados de forma privada en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESIDUOS NO URBANOS GESTIONADOS DE FORMA PRIVADA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No se dispone de datos elaborados al respecto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre residuos no urbanos gestionados en libre concurrencia por el Cabildo y los Ayuntamientos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.793, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.18.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre residuos no urbanos gestionados en libre concurrencia por el Cabildo y los Ayuntamientos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESIDUOS NO URBANOS GESTIONADOS EN LIBRE CONCURRENCIA POR EL CABILDO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No se dispone de datos específicos al respecto aportados por el Cabildo de Lanzarote, ni por los Ayuntamientos de la isla."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3041 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre residuos trasladados desde Lanzarote en 2005, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.794, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.19.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre residuos trasladados desde Lanzarote en 2005, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESIDUOS QUE ENTRARON EN LANZAROTE EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En esta Viceconsejería no se dispone de datos elaborados al respecto. No obstante, la práctica mayoría de los residuos que salen de Lanzarote lo hacen previamente del Complejo Ambiental de Zonzamas, por lo que debe coincidir básicamente con los datos que aporte el Cabildo al respecto, provenientes del exterior."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3050 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre adaptación de ordenanzas de Ayuntamiento de Lanzarote a la Ley de Residuos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.802, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.27.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre adaptación de ordenanzas de Ayuntamiento de Lanzarote a la Ley de Residuos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ADAPTACIÓN DE ORDENANZAS DE AYUNTAMIENTO DE LANZAROTE A LA LEY DE RESIDUOS DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, establece en su artículo 27, referido al servicio municipal de recogida y tratamiento, que los municipios, por sí o asociados, están obligados a la recogida y tratamiento de los residuos urbanos en las condiciones que determinen las respectivas ordenanzas.

Las ordenanzas podrán condicionar la recepción de los residuos de características especiales que dificulten o hagan imposible la recogida mediante tecnología normalizada. También podrá condicionarse la recogida al pretratamiento o presentación especial, cuando su transporte o su valorización o eliminación así lo requiera.

Y en su Disposición Transitoria Segunda sobre adecuación de las ordenanzas de las entidades locales, se ordena que las entidades locales tendrán un plazo de un año para adecuar sus ordenanzas y reglamentos del servicio de recogida y tratamiento de residuos a los contenidos de la presente Ley.

Dado que la entrada en vigencia de la Ley tenía una vacatio legis de tres meses a contar desde su publicación (disposición final segunda), y la misma fue publicada en el BOC el día 05 de Febrero de 1999, el día 5 de mayo de 2000 se cumplía el año que tenían los Ayuntamientos, y en su caso, los Cabildos y Mancomunidades de Servicios para adaptar sus ordenanzas y reglamentos del servicio de residuos a los postulados de la normativa legal.

A esta Viceconsejería de Medio Ambiente no le consta que ningún municipio de Lanzarote haya procedido a realizar las adaptaciones y cambios precisos a que alude la citada Disposición Transitoria Segunda.

En todo caso, informar que el órgano competente para el control de legalidad de los actos y acuerdos de las Entidades locales es la Consejería de Presidencia y Justicia, a través del Director General de Administración Territorial y Gobernación, que entre otras funciones, le corresponde en materia de administración local:

a) Coordinar los mecanismos de información multilateral y dispensar o, en su caso, gestionar la prestación de los servicios de cooperación, asistencia y asesoramiento jurídico a las entidades locales que lo soliciten.

b) Proponer las resoluciones sobre la adecuación al ordenamiento jurídico de los actos y acuerdos de los órganos de gobierno de las entidades locales en las materias que tiene atribuidas la Consejería de Presidencia y Justicia en régimen local, y transferencias y delegaciones de competencias a aquéllas.

c) La recepción de actos y acuerdos, inventarios de bienes, presupuestos, liquidaciones y modificaciones de crédito, plantillas y relaciones de puestos de trabajo de las entidades locales y cuanta documentación exija la remisión a la Comunidad Autónoma y cuya recepción no esté atribuida a otro órgano."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3079 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre concesiones radiofónicas en 2005, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.197, de 30/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre concesiones radiofónicas en 2005, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONCESIONES RADIOFÓNICAS EN 2005,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, así como en el Decreto 37/1989, de 16 de marzo, por el que se regula la concesión de emisoras de radiodifusión con modulación de frecuencia, la adjudicación de las concesiones para la instalación y el funcionamiento de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con modulación de frecuencia, se realizará por la Comunidad Autónoma previa la convocatoria del correspondiente concurso público.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 26.4 de la citada Ley 31/1987, la implantación de tales servicios se efectuará siempre de acuerdo con los planes técnicos nacionales, aprobados por el Gobierno, que para este fin se elaboren por el Ministerio para todo el territorio español.

Por tanto para poder proceder a la convocatoria de los concursos públicos de las referidas concesiones es necesario que previamente haya sido aprobado por parte del Estado el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia. Actualmente este plan nacional está siendo tramitado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del día 10 de octubre de 2005, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio informa a los representantes de las Comunidades Autónomas que la planificación radioeléctrica del nuevo Plan Técnico Nacional de FM está prácticamente finalizada, resaltando que de las frecuencias solicitadas para nuevas emisoras públicas y privadas se habían planificado hasta ese momento más del 89% de las necesidades planteadas por el conjunto de las Comunidades Autónomas, sin especificar las reconocidas a cada una de ellas.

En estos momentos el Plan Técnico Nacional de FM, elaborado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, debe ser sometido al trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas, preceptivo para su ulterior aprobación.

Una vez entre en vigor el referido Plan Técnico Nacional, la Comunidad Autónoma estará en disposición de convocar el correspondiente concurso público para la adjudicación de las concesiones de emisoras de radiodifusión con modulación de frecuencia."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3080 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre control de producción y elaboración de vinos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.145, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre control de producción y elaboración de vinos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTROL DE PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE VINOS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria no se constituyó hasta el día 6 de marzo de 2006."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3081 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones del Convenio de Costas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.146, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones del Convenio de Costas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DEL CONVENIO DE COSTAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En febrero de 1998, el Gobierno de Canarias, suscribió con el Ministerio de Medio Ambiente un Convenio de colaboración para actuaciones en Infraestructuras de Costas, en el que se preveían inversiones en las costas de la Isla de Fuerteventura por un importe de 2.570 millones de pesetas, esto es 15.446.011,08 de euros y cuya financiación corresponde en un cincuenta por ciento al Ministerio de Medio Ambiente y otro cincuenta por ciento a las administraciones canarias. Por parte de este Gobierno se firmó el día 4 de febrero de 2006, con el Ministerio de Medio Ambiente nuevo Convenio de colaboración para la gestión integral y sostenible del litoral, que incorpora como complemento acciones que redunden en beneficio de la costa canaria.

De los datos que constan en el expediente administrativo sobre las actuaciones de los Convenios de Costas en la isla de Fuerteventura debemos indicar como ejecutadas o en ejecución el Acondicionamiento Borde Litoral Nuevo Horizonte-El Castillo; la Retirada de Restos del Barco Júcar; la urbanización del Paseo Marítimo de Corralejo desde el Charco de Bristol al límite del Parque Natural de las Dunas 1ª Fase, así como la Avenida marítima de Corralejo 2ª fase, sin perjuicio de que existan en la actualidad mas de nueve actuaciones previstas para su aprobación."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3082 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre ejecución del Convenio de Costas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.147, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre ejecución del Convenio de Costas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COSTAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El día 6 de febrero de 1998, el Gobierno de Canarias, suscribió con el Ministerio de Medio Ambiente un Convenio de colaboración para actuaciones en Infraestructuras de Costas. De la lectura del Convenio anterior y de los Convenios suscritos en noviembre del mismo año por el Gobierno de Canarias con cada uno de los siete Cabildos Insulares se desprende, que la redacción de los proyectos, la licitación y ejecución de las diferentes actuaciones corresponde, bien a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, bien a los respectivos Cabildos Insulares, reservándose a esta Administración Autónoma labores de dirección, control y supervisión de

las obras amparadas por el Convenio. Asimismo por este Gobierno se firmó el día 4 de febrero de 2006, con el Ministerio de Medio Ambiente nuevo Convenio de colaboración para la gestión integral y sostenible del litoral, que incorpora como complemento acciones que redunden en beneficio de la costa canaria.

De los datos que constan en el expediente administrativo sobre las actuaciones de los Convenios de Costas en la isla de Fuerteventura podemos señalar que hasta la fecha se ha producido una ejecución de 10.444.035,19 euros, sin perjuicio de estar redactándose y pendiente de su aprobación actuaciones por un importe aproximado de 29.470.256,12 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3084 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre recaudación por AIEM en Fuerteventura en 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.912, de 22/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.30.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre recaudación por AIEM en Fuerteventura en 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RECAUDACIÓN POR AIEM EN FUERTEVENTURA EN 2004 Y 2005,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"El importe de los derechos reconocidos netos en 2005 asciende a 3.710.125,08 euros

El importe de los derechos reconocidos netos en 2004 asciende a 4.272.790,39 euros

Los anteriores datos corresponden a la recaudación líquida contabilizada por la Intervención General de la Comunidad Autónoma Canaria en cada uno de los años citados en la isla de Fuerteventura en concepto de AIEM.

La adecuada interpretación de tales cifras exige realizar las siguientes consideraciones:

* El artículo 69 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canaria, consagra el principio de unidad de Caja, en la que se integran todos los recursos financieros de la Tesorería de la Comunidad Autónoma, con independencia del territorio insular donde se efectúe su recaudación.

* Los contribuyentes solo tienen la obligación tributaria de presentar una única declaración comprensiva de todas sus operaciones en Canarias cualquiera que sea la isla o islas en las que las realicen.

* Esa única declaración tributaria se presenta por el contribuyente ante la Administración Tributaria Canaria en la oficina correspondiente a su domicilio fiscal, cuando no es presentada por internet.

* El procedimiento de recaudación a través de Entidades Colaboradoras y el posterior ingreso en el Tesoro está centralizado en las capitales de provincia, por las que se canalizan todos los ingresos de las demás islas, reflejando por tanto las Cuentas de Rentas Públicas de Gran Canaria y de Tenerife recaudaciones que no son imputables a las mismas.

* Los ingresos por descuentos en pagos de obligaciones de presupuestos de gastos están contabilizados en la Tesorería General cita en Gran Canaria, produciéndose el mismo efecto que en el punto anterior."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3087 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre usuarios del Centro de Salud de Corralejo, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.063, de 27/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre usuarios del Centro de Salud de Corralejo, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALEJO, FUERTEVENTURA,
PE-3087

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO DEL ROSARIO,
PE-3088

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL,
FUERTEVENTURA,
PE-3089

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE MORRO JABLE,
FUERTEVENTURA,
PE-3090

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta cuadro que recoge la información solicitada, referida al año 2005, donde se refleja por separado las actividades correspondientes a las Zonas Básicas de Salud, debiendo destacarse el hecho de que el número de usuarios se refiere a las visitas a los Centros para ser atendidos por cualquier profesional, incluyéndose además los turnos de mañana, tarde y servicio de guardias, así como la actividad de los Consultorios Periféricos pertenecientes a cada Zona Básica de Salud, lo que es de compleja separación, ya que no son de actividad diaria ni mantienen la misma frecuencia de apertura."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Actividad profesionales/zona básica de salud	La Oliva	Puerto del Rosario	Tuineje Pájara	Jandía	Fuerteventura
Total usuarios por día año 2005	402	1.005	531	412	2.350

La ZBS incluye un total de actividad durante el año 2005:

* En el caso de La Oliva, la actividad del CS de Corralejo y el CL de La Oliva.

* En el caso de Puerto del Rosario, la actividad del CS de Puerto del Rosario y los CL de Betancuria, Antigua, Vega de Río Palmas y Valle de Santa Inés.

* En el caso de Tuineje-Pájara, la actividad del CS de Gran Tarajal y los CL de Tiscamanita, Tuineje, Pájara, La Lajita y Tarajalejo.

* En el caso de Jandía, la actividad del CS de Morro Jable y el CL de Costa Calma.

CS: Centro de Salud

CL: Consultorio Local

6L/PE-3088 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre usuarios del Centro de Salud de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.063, de 27/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre usuarios del Centro de Salud de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Actividad profesionales/zona básica de salud	La Oliva	Puerto del Rosario	Tuineje Pájara	Jandía	Fuerteventura
Total usuarios por día año 2005	402	1.005	531	412	2.350

La ZBS incluye un total de actividad durante el año 2005:

* En el caso de La Oliva, la actividad del CS de Corralejo y el CL de La Oliva.

* En el caso de Puerto del Rosario, la actividad del CS de Puerto del Rosario y los CL de Betancuria, Antigua, Vega de Río Palmas y Valle de Santa Inés.

* En el caso de Tuineje-Pájara, la actividad del CS de Gran Tarajal y los CL de Tiscamanita, Tuineje, Pájara, La Lajita y Tarajalejo.

* En el caso de Jandía, la actividad del CS de Morro Jable y el CL de Costa Calma.

CS: Centro de Salud

CL: Consultorio Local

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALEJO, FUERTEVENTURA,
PE-3087

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO DEL ROSARIO,
PE-3088

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL,
FUERTEVENTURA, PE-3089

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE MORRO JABLE,
FUERTEVENTURA, PE-3090

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta cuadro que recoge la información solicitada, referida al año 2005, donde se refleja por separado las actividades correspondientes a las Zonas Básicas de Salud, debiendo destacarse el hecho de que el número de usuarios se refiere a las visitas a los Centros para ser atendidos por cualquier profesional, incluyéndose además los turnos de mañana, tarde y servicio de guardias, así como la actividad de los Consultorios Periféricos pertenecientes a cada Zona Básica de Salud, lo que es de compleja separación, ya que no son de actividad diaria ni mantienen la misma frecuencia de apertura."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3089 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre usuarios del Centro de Salud de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.063, de 27/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.38.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre usuarios del Centro de Salud de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Actividad profesionales/zona básica de salud	La Oliva
Total usuarios por día año 2005	402

Puerto del Rosario	Tuineje Pájara	Jandía	Fuerteventura
1.005	531	412	2.350

La ZBS incluye un total de actividad durante el año 2005:

- * En el caso de La Oliva, la actividad del CS de Corralejo y el CL de La Oliva.
- * En el caso de Puerto del Rosario, la actividad del CS de Puerto del Rosario y los CL de Betancuría, Antigua, Vega de Río Palmas y Valle de Santa Inés.
- * En el caso de Tuineje-Pájara, la actividad del CS de Gran Tarajal y los CL de Tiscamanita, Tuineje, Pájara, La Lajita y Tarajalejo.
- * En el caso de Jandía, la actividad del CS de Morro Jable y el CL de Costa Calma.

CS: Centro de Salud

CL: Consultorio Local

6L/PE-3090 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre usuarios del Centro de Salud de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.063, de 27/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALEJO, FUERTEVENTURA,
PE-3087

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO DEL ROSARIO,
PE-3088

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL,
FUERTEVENTURA, PE-3089

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE MORRO JABLE,
FUERTEVENTURA, PE-3090

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta cuadro que recoge la información solicitada, referida al año 2005, donde se refleja por separado las actividades correspondientes a las Zonas Básicas de Salud, debiendo destacarse el hecho de que el número de usuarios se refiere a las visitas a los Centros para ser atendidos por cualquier profesional, incluyéndose además los turnos de mañana, tarde y servicio de guardias, así como la actividad de los Consultorios Periféricos pertenecientes a cada Zona Básica de Salud, lo que es de compleja separación, ya que no son de actividad diaria ni mantienen la misma frecuencia de apertura."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.39.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre usuarios del Centro de Salud de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALEJO, FUERTEVENTURA,
PE-3087

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO DEL ROSARIO,
PE-3088

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL,
FUERTEVENTURA, PE-3089

USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE MORRO JABLE,
FUERTEVENTURA, PE-3090

Actividad profesionales/zona básica de salud	La Oliva	Puerto del Rosario	Tuineje Pájara	Jandía	Fuerteventura
Total usuarios por día año 2005	402	1.005	531	412	2.350

La ZBS incluye un total de actividad durante el año 2005:

- * En el caso de La Oliva, la actividad del CS de Corralejo y el CL de La Oliva.
- * En el caso de Puerto del Rosario, la actividad del CS de Puerto del Rosario y los CL de Betancuria, Antigua, Vega de Río Palmas y Valle de Santa Inés.
- * En el caso de Tuineje-Pájara, la actividad del CS de Gran Tarajal y los CL de Tiscamanita, Tuineje, Pájara, La Lajita y Tarajalejo.
- * En el caso de Jandía, la actividad del CS de Morro Jable y el CL de Costa Calma.

CS: Centro de Salud

CL: Consultorio Local

6L/PE-3091 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en concierto con centros sanitarios privados en 2005 a pacientes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)

(Registro de entrada núm. 4.882, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.31.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en concierto con centros sanitarios privados en 2005 a pacientes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta cuadro que recoge la información solicitada, referida al año 2005, donde se refleja por separado las actividades correspondientes a las Zonas Básicas de Salud, debiendo destacarse el hecho de que el número de usuarios se refiere a las visitas a los Centros para ser atendidos por cualquier profesional, incluyéndose además los turnos de mañana, tarde y servicio de guardias, así como la actividad de los Consultorios Periféricos pertenecientes a cada Zona Básica de Salud, lo que es de compleja separación, ya que no son de actividad diaria ni mantienen la misma frecuencia de apertura."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CONCIERTO CON CENTROS SANITARIOS PRIVADOS EN 2005 A PACIENTES DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"Se han derivado 44 pacientes para intervención urológica y 23 para intervención en el área otorrinolaringológica."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3092 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre centros sanitarios privados o médicos autónomos concertados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.883, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.32.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre centros sanitarios privados o médicos autónomos concertados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS SANITARIOS PRIVADOS O MÉDICOS AUTÓNOMOS
CONCERTADOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"Se tiene concertado a través de un contrato marco la realización de Resonancias Magnéticas con el Centro Clínico Fuerteventura y existen acuerdos para la realización de tratamiento de Logopedia y Fisioterapia y la realización de pruebas complementarias de Electromiograma con distintos centros privados de Fuerteventura: Centro Clínico Jandía-Centro Clínico Fuerteventura-Clínica Brismar-Centro Logopédico El Espejo SCP."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3093 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre actividad y lista de espera del Hospital General en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.064, de 27/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.40.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre actividad y lista de espera del Hospital General en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTIVIDAD Y LISTA DE ESPERA DEL HOSPITAL GENERAL EN
FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"Después de la última actualización de la Lista de Espera, a fecha de 31 de diciembre de 2005, los datos

correspondientes al Hospital General de Fuerteventura son los siguientes:

Servicio quirúrgico	Personas en LEQ		
	Inferior a 6 meses	Superior a 6 meses	Total
Cirugía general y digestiva	194	89	283
Ginecología	64	8	72
Oftalmología	89	1	90
Otorrinolaringología	115	76	191
Traumatología y COT	115	66	181
Urología	22	4	26
Total	599	244	843

La actividad desarrolla en el Hospital General en el primer trimestre de 2006, queda reflejada a través de los siguientes indicadores:

Datos	1º Trimestre 2006
Nº ingresos	1.694
Nº urgencias totales	11.416
1ª Consultas	7.765
C. Sucesivas	14.344
Consultas totales	22.109

Indicadores	1º Trimestre 2006
Estancia media	5,38
Índice de ocupación	84,38

Actividad quirúrgica	1º Trimestre 2006
IQ Programadas con hospitalización	394
IQ Programadas ambulatorias	207
Cirugía mayor ambulatoria (CMA)	136
IQ Programadas totales	737
IQ Urgentes con hospitalización	264
IQ Urgentes ambulatorias	15
IQ Urgentes totales	279

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3094 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre lista de espera en neurología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.065, de 27/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.41.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre lista de espera en neurología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA EN NEUROLOGÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo a los datos obtenidos tras la última actualización de la Lista de Espera de especialidades Médicas, a fecha de 31 de diciembre de 2005, en el Hospital General de Fuerteventura se encuentran 25 pacientes pendientes de primera consulta de Neurología.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3095 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre lista de espera en vascular en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.066, de 27/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.42.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre lista de espera en vascular en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA EN VASCULAR EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"En la Cartera de Servicios del Hospital General de Fuerteventura no existe la especialidad de Cirugía Vascular. Los pacientes que precisan asistencia sanitaria específica o tratamiento quirúrgico de esa especialidad, son derivados al Hospital de referencia en Gran Canaria."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3096 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre asistencia sanitaria a inmigrantes irregulares en 2005 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.067, de 27/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.43.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre asistencia sanitaria a inmigrantes irregulares en 2005 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASISTENCIA SANITARIA A INMIGRANTES IRREGULARES EN 2005 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"A pesar de las dificultades existentes para objetivar este dato, en el sistema de información actual, consta un total de 4083 atenciones a inmigrantes irregulares sin tarjeta sanitaria."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3097 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre asistencia sanitaria a turistas en 2005 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.068, de 27/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.44.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre asistencia sanitaria a turistas en 2005 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASISTENCIA SANITARIA A TURISTAS EN 2005 FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"A lo largo del año 2005 han sido atendidos, según información derivada del Servicio de Facturación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, un total de 3457 pacientes turistas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3098 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones de Inspección de Trabajo en 2005 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)

(Registro de entrada núm. 4.884, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.33.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones de Inspección de Trabajo en 2005 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN 2005 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"Conforme a la base de datos de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, resultan los siguientes datos estadísticos de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, durante el año 2005, en la isla de Fuerteventura:

- 1.- Órdenes de Servicios Registradas: 1.063
- 2.- Órdenes de Servicios cumplimentadas: 1.018
- 3.- Órdenes de Servicios pendientes: 70
- 4.- Actuaciones por materias

Materia	Actuaciones	Infracciones	Importe (€)	Liquidaciones (€)	Requerimientos
Trabajo	192	24	37.563,45	-	56
PRL	967	153	509.619,82	-	613
Empleo	241	28	89.815,91	-	22
Seguridad Social	1.447	157	112.892,99	2.023.917,78	9

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3101 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre acciones en materia de juventud en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.994, de 23/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.45.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre acciones en materia de juventud en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Juventud ha llevado a cabo programas de ámbito y actuación específica en Fuerteventura consciente de la problemática singular a las que los jóvenes en esta isla están sujetos. Sin embargo han sido las iniciativas de carácter genérico, como la Bolsa de Vivienda Joven, el programa de Educación Vial y Prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes, así como los diversos Proyectos para la Integración Social de jóvenes inmigrantes en el ámbito municipal, los que se han mostrado más resolutivos y eficientes en su aplicación. No obstante, y aunque el objeto e intención de determinadas actividades es atender realidades concretas y heterogéneas sujetas a circunstancias excepcionales desde los distintos sustratos administrativos, la amplia relación de programas e iniciativas de este departamento adscrito a la Conserjería de Empleo y Asuntos Sociales es de implantación y ejecución autonómica."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3102 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre los Programas Prometeo en Fuerteventura en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.148, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.46.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre los Programas Prometeo en Fuerteventura en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PROGRAMAS PROMETEO EN FUERTEVENTURA EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores de Fuerteventura" (Prometeo), se enmarca dentro del Programa Operativo Integrado de Canarias (POIC) 2000-2006, y se desarrolla mediante la firma del convenio de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

Este Plan se lleva a cabo a través del establecimiento de actuaciones encaminadas a dotar de instrumentos a los desempleados (motivación, información, acciones formativas requeridas por el mercado laboral, asesoramiento,...); que les faciliten el acceso al mercado de trabajo, cuando estos carezcan de estas habilidades.

El Prometeo de Fuerteventura, al igual que el del resto de las islas, se desarrolla mediante el establecimiento de actuaciones que se enmarcan en distintos Ejes y Medidas. En concreto, para la isla mayorera, establecen los siguientes:

Acciones a realizar por el Prometeo de Fuerteventura

EJE 1-8

Eje 1	Mejora de la Competitividad y desarrollo del tejido productivo
Medida 8	Favorecer la Generación de nueva actividad

EJE 42-8

Eje 42	Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
Medida 8	Ofrecer vías de inserción ocupacional de los desempleados

EJE 43-2

Eje 43	Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.
Medida 2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores

Hay que destacar como positivo dentro de las acciones desarrolladas en el marco del Prometeo de Fuerteventura:

* Que se ha impulsado el establecimiento de sistemas de apoyo integral a los emprendedores de la isla; facilitándoles a los mismos información y asesoramiento para el autoempleo o el apoyo a la creación de empresas.

* Desarrollo de acciones específicas enfocadas a la inserción y reinserción profesional de los desempleados; atendiendo de forma especial a aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción y reincorporación al mercado laboral canario (jóvenes, mujeres, mayores de 45 años,...), mediante itinerarios integrados; así como el fomento de la formación de los mismos.

* Que se ha perseguido facilitar la recualificación de los ocupados con el propósito de que se adapten a los cambios tecnológicos y de gestión."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3103 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre acciones en materia de drogodependencias en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm.154, de 24/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.149, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.47.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre acciones en materia de drogodependencias en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Aunque la pregunta va dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, el objeto de la misma corresponde al sector material de actuación de esta Consejería, de Sanidad, de conformidad con lo establecido en su Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 5/2005, de 25 de enero y al Decreto 241/2003, de 11 de julio, del presidente por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, por lo que se contesta lo siguiente:

La Consejería de Sanidad en coordinación con el Cabildo de Fuerteventura, gestor de la red de recursos insular en materia de drogodependencias, realizó las siguientes acciones en la isla de Fuerteventura:

Admisiones a tratamiento

Las admisiones corresponden a aquellos usuarios que solicitaron tratamiento por primera vez en cualquiera de las tres Unidades de Atención a las Drogodependencias de nuestra isla.

Durante el año 2004 el total de admisiones fue de 232.

Procedencia

La mayoría de las personas que solicitaron tratamiento provenían de la Comunidad Autónoma Canaria. Sin embargo, observamos que sobre un 42% de estas solicitudes provenían de personas cuya procedencia no es de nuestra comunidad autónoma.

Procedencia	2004
Comunidad Autónoma Canaria	119
Otras Comunidades Autónomas	88
Comunidad Europea /otros países	25
Totales	232

Droga por la que se solicita tratamiento

Históricamente, la droga que más solicitudes a tratamiento motiva es la heroína. Sin embargo, esta tendencia ha ido cambiando, principalmente por la introducción del Programa de Mantenimiento de Metadona, el cual ha presentado unos índices de retención en tratamiento más

elevados que otros programas, como los libres de drogas, etc., observándose un descenso y estabilidad en las admisiones y readmisiones por consumo de esta sustancia a partir del año 2002.

En contrapartida, se observa que las solicitudes de personas que han presentado problemas por consumo de otras sustancias han ido en aumento, especialmente en aquellos casos de consumidores de cocaína/crack, ya que en los casos de consumo de alcohol, las cifras han evolucionado con cierta estabilidad.

En el caso del consumo del cannabis y sus derivados muchas de las solicitudes a tratamiento han sido motivadas para eludir el pago de sanciones administrativas aplicadas por actuaciones policiales, debidas a posesión de pequeñas cantidades de esta sustancia o por consumo en lugares públicos.

Droga	2004
Heroína	62
Cocaína	63
Alcohol	66
Cannabis	36
Otras	5
Totales	232

Las sustancias psicoactivas más asociadas al consumo de la droga por la que se solicita tratamiento son; en primer lugar el tabaco, seguidas por el alcohol, cannabis y cocaína/crack.

Intervenciones realizadas

En la siguiente tabla se exponen las cifras de las intervenciones anuales realizadas desde las diferentes áreas de tratamiento y sus totales.

Intervenciones	2004
Área Trabajo Social	1691
Área Médica	1245
Área Psicología	942
Totales	3878

Propuestas de ingresos a dispositivos residenciales

A continuación se exponen los datos relativos a las solicitudes que se cursaron de propuestas de tratamiento en régimen residencial; Unidades de Desintoxicación Hospitalaria y Comunidad Terapéutica.

Dispositivo	2004
UDH	8
CT	16
UDH+CT	14
Totales	38

Ubicación y características de las UADs en el territorio insular

El Servicio de Prevención e Información de Toxicomanías cuenta en la actualidad con tres UADs donde se desarrollan los programas terapéutico asistenciales. Estas unidades están ubicadas estratégicamente en las localidades de Puerto del Rosario, Gran Tarajal y Morro Jable.

Cuentan con las infraestructuras y equipamiento suficientes para el desarrollo de los programas, así como un equipo de profesionales ajustado a las actuales demandas.

UAD de Puerto del Rosario:

- Se encuentra debidamente acreditada por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias.
- Tiene un horario de atención de 8 a 15h. de lunes a viernes.

- Desarrollan actividades preventivas y asistenciales
- Da cobertura a los municipios de la Oliva, Puerto del Rosario, Antigua y Betancuria.

- Ubica un dispensario de metadona y un laboratorio anexo cedido para la elaboración de la misma.

- Actualmente es el centro de referencia de dispensación diaria del PMM para el territorio insular.

- Cuenta con áreas de Trabajo Social (1 trabajadora social), Psicología (1 psicóloga), Medicina (1 médico que comparte su actividad con las otras dos UADs), Farmacia (1 farmacéutica para PMM) y Prevención (1 animadora).

- Su infraestructura cuenta con cuatro despachos, un dispensario de metadona con baño para recogida de muestras, un laboratorio para la elaboración de metadona cedido por Salud Pública en un edificio colindante.

- Desde 1986 hasta febrero de 2005 se han abierto 963 historias clínicas en esta UAD.

UAD de Gran Tarajal.

- Se encuentra debidamente acreditada por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias.

- Tiene horario de atención de 8 a 15h., los lunes y miércoles.

- Desarrolla actividades preventivas y asistenciales.

- Da cobertura a los municipios de Tuineje y Pájara.

- Cuenta con áreas de Trabajo Social (1 trabajadora social), Psicología (1 psicólogo), Medicina (1 médico una vez a la semana) y Prevención (1 animadora).

- Su infraestructura cuenta con dos despachos.

- Desde 1999 hasta abril del 2005 se han abierto en esta UAD 207 historias clínicas.

UAD de Morro Jable.

- Se encuentra debidamente acreditada por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias.

- Tiene horario de atención de 8 a 15h., los martes y jueves.

- Desarrolla actividades preventivas y asistenciales.

- Da cobertura a los municipios de Pájara y Tuineje.

- Cuenta con áreas de Trabajo Social (1 trabajadora social), Psicología (1 psicólogo), Medicina (1 médico una vez a la semana) y Prevención (1 animadora).

- Su infraestructura ha sido recientemente remodelada y cuenta con tres despachos, dispensario de metadona, baño de recogida de muestras de orina, área de archivos, trastero y sala de terapias y reuniones.

- Desde 1999 hasta abril de 2005 se han abierto en esta UAD 169 historias clínicas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2006.-

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.